



El Florencio

CONVOCATORIA A ESPECTÁCULOS QUE QUIERAN INTEGRAR EL CALENDARIO 2020 DEL PROGRAMA FUERA DEL AULA

El Centro Cultural Florencio Sánchez, dependiente de la División Promoción Cultural y el Departamento de Cultura de la Intendencia de Montevideo, convoca a la presentación de propuestas para integrar su programación 2022 del Programa Fuera del Aula.

Fuera del Aula es el programa de extensión educativa y artes escénicas con más de 15 años de actividad ininterrumpida. El programa acerca grupos de escolares y liceales a espectáculos de artes escénicas. Las escuelas visitan el Centro Cultural Florencio Sánchez, conocen las instalaciones y asisten a un espectáculo profesional en horario escolar, incorporándose por primera vez, en muchos casos, al mundo cultural.

Las actividades de extensión escolar de este centro, se desarrollan entre los meses de mayo y junio, y desde la 2ª quincena del mes de agosto a la 1ª quincena del mes de octubre. Dicho calendario se programará de martes a jueves en doble horario (10 y 14 horas).

Los proyectos artísticos, deberán ofrecer una diversidad de espectáculos para niñas, niños y adolescentes, desde primera infancia, hasta 16 años de edad.

Se valorará la calidad y contenidos de los espectáculos, así como los antecedentes de artistas y productores, tanto en la escena local como en el propio centro.



Bases del llamado para espectáculos artísticos:

Los grupos seleccionados integrarán el calendario de “Fuera del aula 2022” según la definición de la dirección del Centro Cultural Florencio Sánchez.

Las entradas deberán ser emitidas por la boletería de la sala, a través Tickantel (www.tickantel.com).

Los grupos percibirán el 70% de la recaudación por venta de entradas, previa deducción del Derecho de Autor correspondiente (AGADU, 10% o lo que corresponda) y el costo de la ticketera (Tickantel 4% + IVA).

Los postulantes deberán realizar la producción, venta y gestión de su espectáculo, el CCFS aportará su equipamiento técnico así como personal para el desarrollo y la realización de los mismos.

En caso de cancelación (sin mediar razones de fuerza mayor) por parte de la producción del espectáculo, la fecha se perderá. Esto generará un antecedente negativo para futuros llamados de la sala.

El CCFS brindará pautas de estética general del programa Fuera del aula, y aprobará todo el material de comunicación y venta que se utilice para la difusión de la actividad previo al lanzamiento de cada campaña. Asimismo el CCFS se compromete a realizar una difusión por todas sus vías de comunicación, para apoyar a las producciones que participen del programa.

Las propuestas se recibirán únicamente por correo electrónico a la dirección, sala.elflorencio@imm.gub.uy cumpliendo con aportar la información que se detalla en **Anexo I**.

El plazo de recepción de las mismas se extiende desde el 2/01/2022 hasta el 25/02/2022 y el calendario definitivo se publicará en Abril 2022



ANEXO I

POSTULACIÓN DE PROPUESTAS PARA INTEGRAR FUERA DEL AULA 2020

Nombre del responsable _____

1) Persona encargada de la producción del espectáculo o evento. (Adjuntar breve CV – no más de una carilla arial 12, interlineado simple).

2) Propuesta: título, género y síntesis informativa (máximo 300 palabras), incluyendo links o material de video de hasta 3 minutos de extensión.

3) Antecedentes del espectáculo (prensa, links que permitan ver la obra, premios o reconocimientos recibidos).

4) Trayectoria de la compañía y/o artista (máximo 500 palabras).

5) Espectáculo recomendado para ... (señalar edades, públicos, etc.).

6) Especificaciones técnicas – riders

* Toda la información técnica sobre la sala, se encuentra disponible en nuestra página web florencio.montevideo.gub.uy. En caso de existir requerimientos técnicos que no se encuentran en nuestra sala, deben ser explicitados.

7) Ficha técnica y artística (nombre de cada artista o técnico participante y rol que ocupa en el espectáculo).

8) Campaña de comunicación: gráfica, acciones realizadas, o planificadas.

9) Si es un espectáculo a estrenar, adjuntar bocetos de la puesta en escena.

10) Especificar si la obra es de dominio público, de propia autoría, o si cuenta con la autorización del autor para su realización. Adjuntar comprobante correspondiente.

11) Condiciones generales de la presentación y fechas probables de acuerdo al siguiente calendario.

12) Firma y aclaración del responsable ante el Centro Cultural Florencio Sánchez:

* La firma y presentación de la propuesta implica la aceptación de las presentes bases en todos sus términos.

